

08 SET. 1991

"POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE EL CONCURSO PARA
MUSICA DEL HIMNO A SABANETA"

El Concejo Municipal de Sabaneta,
en uso de sus atribuciones legales, en especial el artículo
313 de la Constitución Nacional y el Decreto 1333 de 1986,

ACUERDA :

Artículo 1o.: Autorízase a la Alcaldesa del Municipio de Sabaneta para que proceda a abrir un concurso y obtener la música del Himno de Sabaneta, con un premio al ganador de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00).

La musicalización debe ser correspondiente a la letra ganadora del concurso que se realiza según el Acuerdo No.026 de 1991.

Artículo 2o.: Podrán participar en este concurso todas las personas que deseen hacerlo sin limitación de edad, sexo o nacionalidad, no obstante las ofertas deberán ser inéditas y originales.

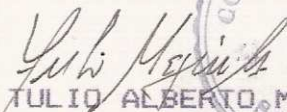
Artículo 3o.: Las partituras, originales y fotocopias deberán ser escritos a tinta negra, el grafismo deberá ser claro, sin enmiendas, ni tachaduras y en sobre cerrado con: Nombre del autor y apellidos, domicilio, teléfono si lo tiene, residencia y declaración formal de que la obra es inédita y una breve nota de biografía.

Artículo 4o.: Autorízase a la Alcaldesa para que por Decreto nombre las personas que han de integrar el jurado, la forma como este ha de proceder y el plazo de presentación de las propuestas.

Artículo 5o.: La Alcaldía Municipal efectuará las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 6o.: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Sabaneta, a los Veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.


TULIO ALBERTO MEJIA GARCÉS
Presidente


HECTOR ISARIAS QUICENO
Secretario
Sabaneta Ant.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA,

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates, en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos, en sesiones de carácter ordinario.


HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO
Secretario

06 SET. 1991

Recibido hoy _____ de _____ de 19 ____ y
a despacho del señor Alcalde.


SECRETARIA DE GOBIERNO
SABANETA

ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, 08 SET. 1991 de 19 ____

PUBLIQUESE Y
En doble ejemplar a la Gobernación
para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,


SECRETARIA DE GOBIERNO
SABANETA


ALCALDIA MUNICIPAL
SABANETA

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de conen
Sabaneta, 08 SET. 1991 de


SECRETARIO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SABANETA


HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO
Secretario


TULIO ALBERTO MUIA BARCES
Presidente